

DUPLICADO

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO
CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DIA:

___ / ___ / ___

Sello

Firma Jefe Of. Secc.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.



MERCOSUR

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

(LAPELIDOS si es mujer el de soltera)

THOMANN

NOMBRES

Patricia

Graciela

CLASE

SEXO

1969

Mujer

D.M.

NUMERO DE DOCUMENTO

20.541.095

NACIONALIDAD

Argentino



Impresión
pulgar derecho



10790766938201

Nacido/a el 8 / 2 / 69 en Daireaux

Part. o Dpto: Provincia: B8A8

Nación: Argentina

DOMICILIO:

Calle: Avenida Independencia N° 1142

Piso: 4 Dpto: C Monoblock:

Ciudad o Pueblo: Nor del Plata Barrio:

Part. o Dpto: G81. Puyrredon Provincia: B8A8

Oficina Ident.: 3303

Identif. el día: 4 / 12 / 85 Fecha de expiración: / /

N° de CURP o CUIL (si corresponde): ELENA CLAUDIO GASSANO

DELEGADA NT
SANTO DOMINGO DE LOS RIOS
REPARTICION A. BS. AS.

Firma del interesado

Firma del autorizante

DUPLICADO

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el de

de

Certificado de ciudadanía expedido por el

Juzgado

Secretaría N°

Sello

Firma